



ACUERDO No. 032-2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PARA EL ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE COOPVALILI LTDA"

El Consejo de Administración de COOPVALILI, en cumplimiento de las disposiciones legales y de las facultades conferidas en especial por el Artículo 73 Numeral 5° de los Estatutos vigentes.

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Cooperativa garantizar el derecho de Habeas Data de los asociados y proveedores de la Cooperativa de Trabajadores de la Fundación Valle del Lili
2. Que es característica de las organizaciones de economía solidaria el manejo de datos de sus asociados y proveedores para atender las necesidades propias y de los asociados en general conforme al giro normal de operaciones.
3. Que COOPVALILI LTDA, en desarrollo de su objeto social, y conforme a los requerimientos legales debe generar y facilitar espacios a sus asociados y proveedores para acceder, conocer, actualizar y rectificar los datos que administre en razón de su objeto social, para tal fin estos podrán presentar consultas y reclamos, revocar la autorización o solicitar la supresión de sus datos que propendan a garantizar el derecho de Habeas Data.
4. Que las solicitudes objeto de consultas y reclamos, revocatorias de autorización o solicitudes de supresión de sus datos estará a cargo de la administración de COOPVALILI LTDA bajo la supervisión del Consejo de Administración.

ACUERDA:

ARTICULO 1°. LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PARA EL ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE COOPVALILI LTDA. El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones legales adopta la siguiente **política de**



tratamiento de datos para el encargado de la protección de datos de coopvalili ltda:

I. DATOS GENERALES ENCARGADO

NOMBRE: HUGO FERNANDO DAVILA LEDESMA
CEDULA: 16.893.872

II. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales suministrados a la Cooperativa, estará contenido en la política de privacidad y uso de información personal de cada uno de los productos y/o servicios para los cuales proporcionó dichos datos. Para su consulta, podrán acceder a la siguiente dirección electrónica: www.coopvalili.com.co.

Estos datos serán tratados bajo los principios de: legalidad, libertad, transparencia, acceso y circulación restringida, veracidad o calidad, seguridad y confidencialidad.

III. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

- a. Estudiar y atender las solicitudes de servicios en cualquier tiempo.
- b. Ejercer su derecho de conocer de manera suficiente a los asociados y proveedores con quien se propone establecer relaciones, prestar servicios y valorar el riesgo presente o futuro de las mismas relaciones y servicios.
- c. Prestar los servicios que de las mismas solicitudes pudieran originarse y cumplir con la normatividad vigente aplicable.
- d. Ofrecer conjunta y separadamente con terceros, servicios para el cabal cumplimiento del objeto de su acuerdo Cooperativo.

IV. DERECHOS DE LOS TITULARES

A través de nuestros canales de atención de atención telefónica, electrónica y presencial el asociado, proveedores y demás personas naturales o jurídicas podrán ejercer en todo tiempo su derecho fundamental de Habeas Data de conformidad con la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y Decreto Único 1074 de 2015.

Así mismo, como titular de sus datos personales podrá acceder, conocer, actualizar y rectificar dichos datos; ser informado sobre el uso dado a los mismos y la autorización con que se cuenta para ello; presentar consultas y reclamos, revocar la autorización o solicitar la supresión de sus datos, siempre que no exista un mandato legal o contractual que faculte a COOPVALILI LTDA para continuar con el tratamiento directamente.

V. ALCANCE

Esta política aplica para todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos de COOPVALILI LTDA.



Que conforme a lo establecido en el Decreto 1377 de 2013, si transcurridos 30 días hábiles a partir de la presente comunicación COOPVALILI, no recibe manifestación alguna por parte del titular para solicitar la supresión de sus datos personales en los términos del citado decreto podrá continuar realizando el tratamiento de los datos contenidos en su base de datos para la finalidad o finalidades de que ha sido objeto desde el momento de su recolección.

Finalmente, COOPVALILI les informa a sus asociados y proveedores que para el ejercicio de sus derechos relativos a sus datos personales, están dispuestos todos sus canales de comunicación:

-Oficina de Atención presencial:

Cra.984C No. 18-73

- Telefónico:

3319090 Ext. 4075-3133-3198-3133

- Correo electrónico:

coopvalililtda@gmail.com

ARTICULO 2°. RESERVA DE LA INFORMACION. Toda la información a la que COOPVALILI LTDA en razón de su objeto social ya tenga en sus bases de datos, como la que recaude en lo sucesivo son de estricto carácter confidencial y privilegiado, por lo cual no puede ser divulgada a personas naturales o jurídicas diferentes a quienes deban conocerla y siempre utilizando los medios y canales propios de la institución.

ARTICULO 3°. INTERPRETACION DEL REGLAMENTO. Si se presentan dudas en la interpretación de esta política y lineamientos generales de protección de datos personales, o en su aplicación, que puedan ocasionar dificultad para el normal funcionamiento de COOPVALILI LTDA, serán sometidas al concepto del Consejo de Administración, para lo cual se le formulará la solicitud respectiva por escrito, indicando el motivo u origen de la duda a fin de que sea resuelta a más tardar en la reunión ordinaria siguiente del Consejo de Administración. En todo caso se tomarán en cuenta las normas vigentes, en especial las que guardan relación con la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y Decreto Único 1074 de 2015 y/o las normas que lo complementen o sustituyan.

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA FUNDACION VALLE DEL LILI



ARTICULO 4°. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las normas que le sean contrarias.

Para constancia se aprueba y se firma en Santiago de Cali a los 18 días del mes de abril de 2023, tal como consta en el acta No. 0347 – 2023.



SONIA BARONA SINISTERRA
Presidenta del Consejo de Administración.



JAVIER MONTENEGRO MARTINEZ
Secretario Consejo de Administración